



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-62414582- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-62414582-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma RONNET LABORATORIES S.A., Legajo N° 7.301, solicita la limitación de la Directora Técnica y el Co-Director Técnico, y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora JIMENA GARCÍA, Documento Nacional de Identidad N° 25.668.969, Matrícula Nacional N° 16.492, como Directora Técnica de la firma RONNET LABORATORIES S.A., con domicilio en la calle José Enrique Rodó N° 5.940, Ciudad Autónoma de Buenos Aires., a partir del 11 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Limítase Farmacéutico Señor MARIANO ESTEBAN HNATIW, Documento Nacional de

Identidad N° 11.597.609, Matrícula Nacional N° 10.521, como Co-Director Técnico de la firma RONNET LABORATORIES S.A., con domicilio en la calle José Enrique Rodó N° 5.940, Ciudad Autónoma de Buenos Aires., a partir del 11 de julio de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Designase al Farmacéutico Señor FABIÁN DE BONIS, Documento Nacional de Identidad N° 17.331.066, Matrícula Nacional N° 12.619, como Director Técnico de la firma RONNET LABORATORIES S.A., a partir del 11 de julio de 2019.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-62414582- -APN-DGA#ANMAT